

EDICION ESPECIAL

20 - Diciembre - 1.977



La emancipación de la clase obrera sólo vendrá con la edificación de una sociedad que suprima la propiedad privada sobre los medios de producción y acabe con la explotación del hombre por el hombre

El Unitario

ORGANO DE LA CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES

ADVERTENCIA AL PACTO DE LA MONCLOA

Los trabajadores tienen una alternativa a la crisis y están dispuestos a defenderla

EDICION ESPECIAL
DEDICADA
A LAS LUCHAS
DESARROLLADAS
EN ZARAGOZA,
MADRID,
ANDALUCIA,
ASTILLEROS
DESPUES
DE LA FIRMA
DEL PACTO
DE LA MONCLOA



Asamblea de trabajadores de transporte en la puerta de la sede de la CSUT (Zaragoza).

ZARAGOZA

**Huelgas
del Transporte
y la Madera**

Páginas centrales

MADRID

**Conflicto
de la
Construcción**

Página 7

ANDALUCIA

**Un Plan de Urgencia
apoyado
por miles
de trabajadores**

Página 3

El Ayuntamiento de Madrid provoca la huelga de los 20.000 funcionarios municipales

Ante los vergonzosos sueldos bases estipulados para las categorías profesionales más bajas entre los trabajadores del Ayuntamiento (6.780 pts, sin contar complementos salariales y gratificaciones) el Ministerio del Interior ha considerado justas las peticiones de los trabajadores fijadas en un sueldo mínimo de 25.000 pts. para estas categorías dictando la autorización correspondiente por parte de la Dirección General de la Administración Local.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid que es el que gestionó esta subida ante dicho Ministerio, forzado por la presión de los trabajadores, aleja ahora que el presente año el aumento bruto de la masa salarial destinada a gastos de personal ha crecido hasta un 32% (superando el tope del 22% que establece el Pacto de la Moncloa y por tanto no puede autorizar esta subida considerando además que el municipio no tiene un fondo salarial suficiente para garantizar este aumento.

Ante esta respuesta demagógica, la indignación y tensión general entre los funcionarios municipales ha ido en aumento teniendo en cuenta que el crecimiento de la masa salarial bruta en el presente año está justificado en base a que mientras el aumento de la inmensa mayoría de los salarios para los funcionarios municipales ha sido de un 18% (trabajadores de parques y jardines, de limpieza, cementerios, bomberos, etc...), los aumentos de los letrados consistoriales (según rueda de prensa aparecida en "El País" el día 16-XII-77) ha sido de un 80%, llegando incluso a un techo para las categorías más altas (arquitectos, aparejadores, ingenieros, etc...) de un 300%.

En la misma rueda de prensa anteriormente citada, el presidente de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento Sr. Villoria, delante del alcalde de Madrid tuvo la desfachatez de contestar a los informadores que le pedían el sueldo del Secretario General que no lo sabía, añadiendo a continuación que "no percibe nada que no esté estipulado en la Ley" cuando es de dominio público que dicho Secretario percibe mensualmente una cantidad aproximada de 300.000 pts.

Está claro que esta "Ley" es la misma que en todos los sectores de la Administración Pública beneficia a un aparato de Estado corrompido después de 40 años de poder, y que está ligado íntimamente a los sectores franquistas más reaccionarios con el consentimiento del Gobierno actual de la U.C.D.

Conocedores de tal corrupción, hace unos días se formó una Delegación mixta de las centrales sindicales y la Comisión Informativa de Régimen Interior que pidió en una entrevista al Sr. Villoria la formación de un Comité anticorrupción, a lo cual éste se negó rotundamente, exponiendo que dicho Comité sólo se podría formar a través de los organismos que a tal efecto funcionan en el Ayuntamiento de Madrid.

Ante esta situación, cerrados todos los cauces posibles al diálogo, sólo les ha quedado un camino a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. En una asamblea convocada por CC.OO., CSUT, USO, CNT y SU se decidió por abrumadora mayoría realizar una huelga durante los días 19 y 20 con la siguiente plataforma reivindicativa:

- 25.000 pts. mensuales y aumento lineal a partir de Enero de 8.000 pts. para todas las categorías.
- Jubilación obligatoria a los 60 años con el 100%.
- Actualización de todas las pensiones con el nuevo salario mínimo.
- Derecho de sindicación y levanta-

miento de la militarización a la policía municipal.

- Medidas de seguridad e higiene en el servicio.
- Seguridad Social para todos los funcionarios.
- Reconocimiento del Comité Anticorrupción.

Conscientes los trabajadores del Ayuntamiento de su responsabilidad por el servicio público que desarrollan, garantizarán servicios urgentes de bomberos ambulancias en los días que dure la huelga.

Por otra parte, los trabajadores del Ayuntamiento han comprendido por las propias características de la dispersión en su trabajo y para fomentar su cohesión que necesitan estabilizar más sus contactos entre los diversos sectores provinciales. Por esta razón, durante los días 17 y 18, la Coordinadora Intermunicipal de Funcionarios ha convocado una reunión en Almería para tratar la problemática de los funcionarios municipales a nivel estatal e intercambiar sus diversas experiencias pidiendo colaboración a todas las Centrales Sindicales.

La CSUT con su posición consecuentemente tanto en las gestiones municipales como en la lucha decidida por defender los intereses de los trabajadores, está segura de que toda esta actividad significa un paso adelante para el robustecimiento de la cohesión

INCREMENTO SOBRE RETRIBUCIONES DE TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

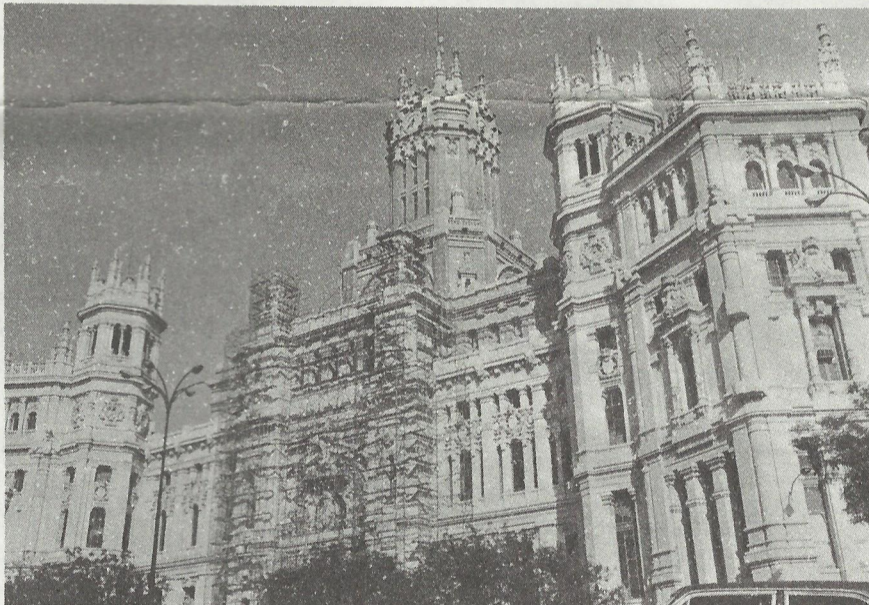
SITUACION ACTUAL	SITUACION CON APLICACION ESPECIAL APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 27-5-77	INCREMENTO	PORCENTAJE
Aparejadores. Coeficientes 3/6			
Sueldo inicial y p/p 2 pagas extras	25.036	25.036	
Incentivo general	13.000		
Dedicación exclusiva	21.906	21.906	
Prolongación de jornada	10.400	10.400	
Locomoción	4.000	4.000	
		62.108	
	74.342	49.108	66%
Técnicos superiores. Coeficiente 4.			
Sueldo inicial y p/p 2 pagas extras	27.816	27.816	
Incentivo general	14.200		
Dedicación exclusiva	24.339	24.339	
Prolongación de jornada	11.600	11.600	
Locomoción	4.000	4.000	
		67.755	
	81.955	53.555	65%
Arquitectos e Ingenieros. Coeficiente 5			
Sueldo inicial y p/p 2 pagas extras	34.770	34.770	
Incentivo general	17.200		
Complemento de destino	8.360	8.360	
Dedicación exclusiva	38.785	38.785	
Prolongación de jornada	14.500	14.500	
Locomoción	4.000	4.000	
		87.110	
	117.615	69.910	59%
Incremento por aplicación del Incentivo especial mensual.		Importe del período 1.976 - 77	
Coeficiente 3,6	49.108	1.178.592	(158 func.) 186.217.536
Coeficiente 4	53.555	1.285.320	(6 func.) 7.711.920
Coeficiente 5	69.910	1.677.840	(60 func.) 100.670.400
		Cantidad necesaria para la liquidación a favor de los 224 funcionarios 294.599.856	

Aumentos concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a Técnicos, Arquitectos e Ingenieros Funcionarios de la administración local.

de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y en la conquista de sus reivindicaciones; y desde este punto de

vista orienta a los trabajadores en todo momento.

Correos y Telégrafos: cambio total



Correos y Telégrafos no sólo necesita reformas por fuera. (Edificio central en Madrid de Correos y Telégrafos).

El mal hacer de la administración fascista y el auge adquirido por el movimiento obrero de Correos y Telégrafos han obligado a todo un Gobierno a tomar medidas especiales con los trabajadores de estos dos cuerpos. Estas medidas consisten en dotarnos de un Estatuto con rango de Ley, por el cual se nos dote de un reglamento que recoja y reconozca nuestras peculiaridades profesionales, para así hacernos algunas concesiones. La razón última de todo esto es que el Gobierno quiere garantizar la estabilidad del sector más conflictivo del funcionamiento y que en estos momentos es Correos y Telégrafos.

Dicho así, podría parecer que el Gobierno tiene de verdad la idea de mejorarnos en gran manera, y más si añadimos que para elaborar las bases del Estatuto se creó, desde el principio, una comisión paritaria administración-trabajadores, a la vez que se prometía tener muy en cuenta la opinión de las centrales sindicales. Este es un hecho sin precedentes en la administración del Estado, planteado así. Sin embargo, lo que en realidad se pretendía es que la participación de los trabajadores fuese simplemen-

te testimonial, lo que le permitiría argumentar a la hora de enviar su proyecto a las Cortes que no había obrado unilateralmente de una forma absoluta, puesto que había contrastado distintas opciones. De esta forma, el Gobierno sólo correría, aparentemente, con la iniciativa legislativa ante el Parlamento, cosa que no deja de ser de su competencia. Esta postura inicial fue aceptada por centrales sindicales como USO y CC.OO., lo que pudiera achacarse a una táctica y no a una actitud carente de crítica.

La CSUT, sin embargo, se interesó desde el primer momento por el tema, ya que el hacer tomar al Gobierno una medida tan trascendental para solucionar los permanentes problemas del servicio de Correos y Telégrafos, así como los de sus trabajadores, era algo necesario. Nuestro análisis nos llevó a la conclusión de que el papel que se daba a los trabajadores y a los sindicatos era infimo, por lo que desde un principio mantuvimos la postura de que la redacción de las bases debía correr a cargo de todas las fuerzas sindicales que existen en Correos y Telégrafos. Aunque fuimos desoídos, hoy

hemos alcanzado nuestro objetivo y es así como se está trabajando. Hasta conseguir hacer realidad nuestra postura, nosotros hemos seguido trabajando: el Sindicato de Correos y Telégrafos hizo gestiones a todos los niveles con la administración, implicó a la Secretaría Confederal de la CSUT y elaboró un proyecto de bases. Toda esta actividad culminó con la presentación de nuestro proyecto por parte de Jerónimo Lorente, cartero y presidente de la CSUT, en cartería de Madrid ante 5.000 trabajadores, el pasado día seis. Hay que decir que nuestro proyecto es el único que se ha hecho público, lo que supone que también en Correos, la CSUT no se limita a decir NO, sino que presenta una alternativa elaborada al margen del proyecto del equipo gubernamental, y por tanto de UCD. La presentación del proyecto de la CSUT fue determinante, ya que a los pocos días todas las fuerzas se hacían cargo de la elaboración de las bases para el Estatuto.

Todo esto no quiere decir que el Gobierno haya cambiado sus posiciones. Seguramente seguirán pretendiendo que la representación y participación de los trabajadores siga siendo testimonial. Pero ahora, la CSUT velará por impedirlo, al tiempo que procurará sentar a la Administración con todas las fuerzas de Correos y Telégrafos, para dialogar y arbitrar fórmulas para llegar a acuerdos que sean vinculantes.

El momento por el que atraviesa Correos y Telégrafos es muy importante no sólo para nosotros, sino para toda la Administración del Estado, pues es el primer sector que se va a reestructurar y ahora tendremos la ocasión de conocer las líneas generales del Gobierno de UCD en reforma administrativa, a la vez que podemos fijar un precedente en esa reforma y condicionar el Estatuto de la función pública que se quiere elaborar. Y la CSUT intentará por todos los medios que esta reestructuración de Correos y Telégrafos favorezca a los trabajadores y a los usuarios, que son todo el pueblo.

Madrid, diciembre de 1977
M. Velado

Día 15 de Diciembre

Andalucía abre brecha por su economía, la de los andaluces

HUELGAS, ASAMBLEAS, CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES EN APOYO DEL "PLAN DE URGENCIA" QUE PROPONE LA CSUT

Los últimos acontecimientos que se han venido sucediendo en Andalucía, no son ni mucho menos hechos aislados; muy por el contrario son las dos caras de una misma moneda: la ruinoso situación de esta región y el resurgir de su pueblo, contra los que la han provocado.

El clamor popular levantado el día 4, por más de un millón de andaluces, en torno a la consecución de la Autonomía, las posteriores jornadas de luto, tras el asesinato del joven José Manuel García Caparrós, han demostrado al Gobierno, y a la Oligarquía gobernante que a los andaluces se les ha acabado ya esa resignación que durante tantos años ha posibilitado que con sus tierras y con sus sudores se amasaran inmensas fortunas por pocas manos.

EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA AUTONOMIA HA DE SER EL PLAN DE URGENCIA

Pero tras la petición de Autonomía, Andalucía ha vuelto a vibrar el día 15 de diciembre: esta vez en demanda de un Plan económico de urgencia para la región; plan que es preciso unir estrechamente con el derecho al autogobierno de Andalucía, con la concesión del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto lo piden desde la UCD hasta todos los partidos y organizaciones populares, pero, evidentemente, el contenido de ella no puede ser el mismo para el gran capital que para los trabajadores, y demás sectores que hoy padecen las grandes consecuencias de la crisis económica. Existe una línea divisoria que separa intereses irreconciliables: para la UCD la autonomía no significa más que un modo de acallar las justas reivindicaciones de los andaluces, mientras que para éstos, que de verdad quieren su tierra, el Estatuto de Autonomía es un instrumento necesario para la resolución de los problemas que tienen planteados.

Hoy, este pueblo, ya es mayor de edad, en contra de lo que siempre ha creído el poder centralista. Y un papel trascendental en la consecución de esta mayoría lo han desempeñado y desempeñan las organizaciones de la clase obrera, que como la CSUT, han sabido defender y orientar con firmeza.

SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS SECTORES DEPRIMIDOS

La CSUT en Andalucía, partiendo de su alternativa general a la crisis eco-



nómica elaboró un Plan de Urgencia que recoge las medidas oportunas para sacar a Andalucía del subdesarrollo. Han sido los sectores en los que la política del Gobierno se ha dejado sentir con sus secuelas de paro, quiebra y bajos salarios los que han hecho suyo el programa planteado por la CSUT, han llamado junto a nuestro sindicato a un Día de unidad en torno al Plan de Urgencia. Junto a ellos las Federaciones de Cádiz de USO y UGT y las secciones sindicales de Intelhorce de USO y UGT.

Hace más de un año, las entonces, Comisiones de Jornaleros (hoy SOC de la CSUT) levantaron un grito que ha recorrido las tierras andaluzas.

JORNALERO:

En pie por el pan, el trabajo y la libertad.

Hoy la CSUT ha alzado también su voz, encontrando el eco de miles de trabajadores.

Andalucía: en pie contra el paro, por un salario digno, por un estatuto de Autonomía cuyo contenido sea votado por el pueblo.

RESPUESTA A LA CONVOCATORIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE

El Plan de Urgencia es asumido por miles de andaluces:

SEVILLA:

Más de 200 empresas de la construcción han realizado asambleas.

Asambleas, marchas y recogidas de firmas en: Dispensario Escolar, Fasa, Basureros del Ayuntamiento, Hospital Universitario.

Asambleas, entrevistas con los Alcaldes de toda la Sierra Sur.

En Osuna, también, asambleas de la construcción, toda la campiña, algunas zonas del Aljarafe, El Cuervo y Lebrija (un total de más de 50 pueblos).

Morón: todos los Comités de Empresa han hecho entrega al Alcalde del Plan de Urgencia.

MALAGA:

En Intelhorce: el plan de urgencia ha sido apoyado, también, por USO y UGT, y todos los trabajadores de la fábrica. El Comité de Empresa ha entregado al Gobernador Civil el Plan. Asambleas en la mayoría de las obras de la Construcción. En más de 30 pueblos se han realizado asambleas y hecho entrega a los Alcaldes del Plan.

CADIZ:

Han apoyado el Plan, además de la CSUT, la USO, el Sindicato Libre de la Marina Mercante (SLMM) y el SLP (Sindicato Libre de Pesca). Una comisión integrada por estas centrales y por la Federación de Pequeñas y Medianas Empresas del Metal han hecho entrega al Gobernador Civil de la provincia del Plan de Urgencia.

Asambleas entre el personal de Tráfico Interior del Puerto y en dos buques.

Huelga General en Villamartín. Asamblea de más de 500 jornaleros. Encierro en la Iglesia.

En el Marco de Jerez y la Sierra de Cádiz, concentraciones, telegramas, entrevistas.

CORDOBA:

Asambleas de la construcción, Semasa y Cordobesa.

La Comarca de Baena (más de 20 pueblos): huelga general en 4, huelga total en el campo en 7. Paros parciales en 9.

Detenidos el Presidente del SOC de Baena, Paco Ortiz, y Manuel Lara de la Secretaría Permanente Regional del SOC. Puestos en libertad al día siguiente.

GRANADA:

Asambleas en la construcción y en la totalidad del polígono Acedra.

En Motril: manifestación que ha sido disuelta violentamente. Asambleas de jornaleros en 5 pueblos.

Este día 15 de diciembre, es un claro exponente de que el Pacto de la Moncloa va a chocar con un firme muro: miles y miles de trabajadores, pequeños y medianos propietarios.

En el momento actual el centro de los problemas de los trabajadores, pequeños y medianos propietarios es la crisis económica, crisis que afecta con más crudeza a las regiones subdesarrolladas. Y Andalucía está a la cabeza en la ruina progresiva de su economía.

Ejemplos recientes y aún latentes los tenemos en Intelhorce (Málaga), en los Astilleros de Sevilla, Cádiz, Puerto Real, en la ruina de los pequeños y medianos empresarios del textil, de la madera, en el problema del algodón, en la situación del olivar, jornaleros, etc. Todos estos ejemplos son prueba manifiesta de que salir de la crisis es una necesidad para todas las clases sociales; con la diferencia de que para unos pocos la salida significa seguir aumentando beneficios, sin ningún sacrificio, y para la mayoría de la población salir de la crisis supone tener trabajo, mantener el nivel de vida o conservar su empresa o propiedad.



Medidas básicas del Plan de Urgencia

Las medidas, alrededor de las cuales propone la CSUT la elaboración del Plan de Urgencia para Andalucía, son:

- Política de reactivación inmediata de las pequeñas y medianas empresas en crisis, mediante la financiación por el Estado, reducción de impuestos, congelación de sus cuotas a la seguridad social y créditos a bajo interés y largo plazo garantizados por el Estado.

- Plan inmediato de remodelación justa en los sectores en crisis (naval, textil, etc.), con participación de las centrales sindicales, que evite la desaparición de puestos de trabajo.

- Derogación del Decreto sobre el despido libre.

- 25.000 ptas. de salario mínimo, con congelación de las cuotas a la seguridad social a la pequeña y mediana empresa en crisis.

- Seguro de desempleo para todos los parados.

- Plan de jubilación anticipada para Andalucía (a los 60 años), con pensiones adaptadas como mínimo al nuevo salario mínimo interprofesional y revisable cada seis meses conforme al aumento del coste de la vida.

- Intervención del Estado, que obligue a una explotación adecuada de las grandes fincas mal cultivadas o sin cultivar.

- Créditos a bajo interés y largo plazo, garantizado por el Estado, a los pequeños y medianos campesinos, ayuda técnica a los mismos, precios justos para sus productos y venta garantizada de su producción.

- Política de desarrollo industrial y agrario, concretada en un Plan Urgente de Inversiones e Industrialización para Andalucía, sobre la base de un estudio en el que participen las centrales sindicales, organizaciones patronales y técnicos de la Administración, y garantizando mediante la financiación del Estado y la fijación por éste de su coeficiente de inversión obligatoria a la banca privada para los proyectos del Plan.

Este plan se orienta hacia la creación de industrias básicas que aprovechen los recursos naturales de Andalucía; al aprovechamiento de la minería de la región y la creación de industrias derivadas de los sectores agrícolas y pesqueros.

El Unitario

ORGANO DE LA CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES

Redacción y Administración:

Hortaleza, 15 - Madrid-4

Teléfono 403 34 50

Correspondencia

Daniel Cando Cando

Depósito Legal:

S. S. - 471 - 4977

Imprime:

P. C. - A. G. L. P. - S. Bernabé, 82 - Madrid-8

el Transporte, la Madera, la Construcción el Comercio... Todos en contra

El Gobernador Civil y los sindicatos reformistas con

El Transporte, paralizado

La huelga del transporte de Zaragoza frente a una patronal intransigente y a un Gobierno que ha puesto los autobuses en manos de soldados y ha llegado a impedir hasta las asambleas de afiliados de la CSUT, poniendo a los policías antidisturbios a la puerta, es una cosa natural del momento histórico que estamos viviendo.

Las centrales sindicales reformistas, atadas por el Pacto de la Moncloa, han dado la espalda a los trabajadores, tal como es su función: Comisiones Obreras se opuso desde el primer momento a la huelga y UGT que al principio mantuvo una posición fuerte de defensa a los trabajadores y de denuncia a las CC.OO., no supo estar a la altura de los acontecimientos cuando las cosas se pusieron feas, cuando todos los defensores de la patronal atacaban a los trabajadores del transporte y abandonó la lucha.

Los grandes protagonistas de la huelga han sido los trabajadores del transporte de Zaragoza, manteniendo una lucha muy dura y el propio pueblo de Zaragoza pues a pesar de tener que soportar los malos servicios urbanos entendió bien que las reivindicaciones de los trabajadores eran justas, y que estaban en su derecho al defenderlas.

Los trabajadores del sector están sometidos a unas condiciones de vida y trabajo de las más ínfimas, pues tienen que realizar largas jornadas, en solitario, conduciendo durante muchas horas, y con salarios bajos y muy desiguales, dada la dispersión del sector.

El gremio del transporte de Zaragoza, en el camino de buscar una solución que resolviera una parte de esos problemas comenzó ya en el mes de septiembre a hacer asambleas en los centros de trabajo, que culminaron en una asamblea general del sector el día 13 del mismo mes. La patronal se negó a entablar conversaciones con los trabajadores y estos recurrieron entonces a múltiples gestiones con el Gobernador Civil y delegado de Trabajo para que se abriera el diálogo. Ello ya era difícil por falta de cauces existentes, por irresponsabilidad del Gobierno, al no facilitar formas de entendimiento entre los trabajadores y la patronal. Y no sólo faltaban cauces de diálogo sino que una vez firmados los Pactos de la Moncloa se imposibilita en la práctica la firma de un convenio general para el transporte en Zaragoza, aspiración por la que han luchado los trabajadores.

Cerradas las posibilidades de

diálogo y convencidos los trabajadores de la necesidad de negociar una plataforma para todo el transporte de Zaragoza, se acordó en una asamblea general de gremio ir a la huelga.

Hasta ese momento las distintas Centrales Sindicales presentes en el conflicto aún teniendo posturas diferentes no tenían aparentemente posiciones encontradas. Llegado el momento de la huelga los trabajadores exigen de los sindicatos el apoyo claro a la defensa de sus reivindicaciones. Estas fueron sus posturas:

CC.OO. LA PALANCA DE LA GRAN PATRONAL

Comisiones Obreras desde el primer momento de la huelga trató de dividir a los trabajadores, planteando que era erróneo ir a la huelga, y negándose a aceptar las decisiones de la asamblea, al no estar de acuerdo con el convenio unificado, etc.

Sus posiciones les llevaron a ser expulsados de la asamblea, y abucheados. Conscientes los trabajadores de que la postura mantenida por CCOO respondía a la política del Gobierno de UCD y de los firmantes del Pacto de la Moncloa y coincidente también con la postura de la Gran Patronal que se man-

tenía intransigente, esperando que CCOO fuera capaz de dividir al movimiento obrero hasta el punto de romper la huelga.

La UGT mantuvo al principio una postura fuerte, en defensa y apoyo de las reivindicaciones obreras y en contra de CCOO, incluso manifestando y cuando llegó el momento en que el Gobernador Civil de Zaragoza, máximo representante del Gobierno de "Centro Democrático" llegó a prohibir hasta las asambleas de afiliados, no dejando acercarse a los locales de la CSUT por medio de la policía antidisturbios, la UGT no supo estar a la altura de los acontecimientos y abandonó la lucha.

LA C.S.U.T. ES HOY, EN ZARAGOZA "EL" SINDICATO DE LOS TRANSPORTISTAS

La CSUT apoyo desde el principio la lucha de los trabajadores, poniendo a su disposición los locales de nuestro sindicato e intentando por todos los medios cauces de negociación con los empresarios. Hizo gestiones con la patronal en su conjunto como por separado en tre pequeños y grandes, con la delegación de trabajo, gobernador civil director general de Trabajo, etc Ayuda a mantener y limpiar una organización que consigue agrupar al conjunto de los trabajadores, tanto afiliados a las centrales como a los no afiliados, que pudiera garantizar tanto la marcha y desarrollo de la huelga como la retirada unida de todos los trabajadores con moral de cara a luchas futuras que se tengan que realizar.

El hecho de que al tercer día de huelga del transporte se inicia la huelga de la Madera, coincidiendo además con la denuncia del convenio de alimentación, comercio, metal y construcción, en cuyos gremios se desarrollaban abundantes asambleas, hace temblar al gobierno, Gobernador Civil y todos los fieles del Pacto de la Moncloa, que se temen una Huelga General que podría romper los topes salariales en todos los gremios e impedir que estos se les aplique a los trabajadores de Zaragoza.

Fruto de este temor y para evitar la generalización de los conflictos la patronal aconsejada por el Gobierno cede en la construcción y se rebasa el Pacto de la Moncloa consiguiendo un aumento del 15'66 % a partir del 1º de Noviembre que junto con el 14'40 % de Mayo completa el 30'4 %/o. Se había conseguido conservar el poder adquisitivo de los salarios, fruto del empuje de los obreros y del miedo de los del Pacto de la Moncloa. En

Mayo los trabajadores de la construcción volverán a reivindicar el aumento de la carestía de la vida a partir del 1º

partir del 1º de Noviembre para poder poner al día el poder adquisitivo.

A partir de este momento, en estas circunstancias los trabajadores del transporte tienen enfrente no a una patronal, sino al Gobierno y a los sindicatos del Pacto.

EL GOBIERNO DE LOS SOLDADOS Y LOS ANTIDISTURBIOS

Por parte del Gobierno la posición ha sido totalmente antiobrera, colocando de conductores a soldados sin experiencia en los transportes urbanos, escoltados por policía armada, con el consiguiente desprecio a los usuarios, por la inseguridad en que viajaban y por la facilidad con que se incrustaban los autobuses en los portales. Por la calle del Coso, los autobuses provocaron infinidad de incidentes.

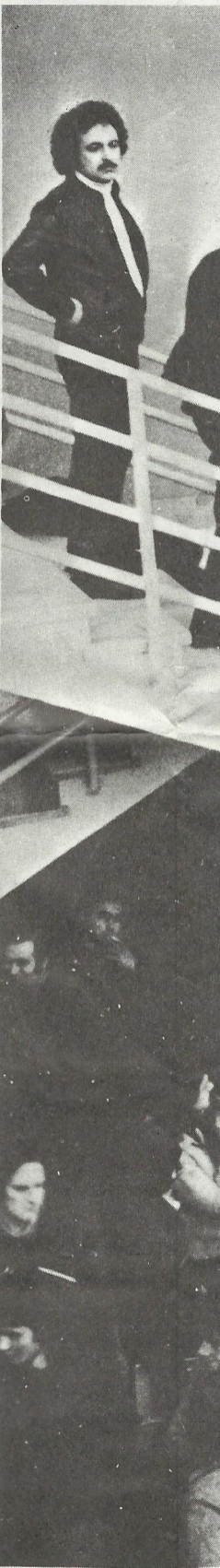
A pesar de las incomodidades que tuvo que sufrir la población de Zaragoza, su solidaridad económica y moral, prueba, que comprendió las reivindicaciones y las poderosas razones de los trabajadores.

Las autoridades no han buscado solucionar el conflicto sino machacar a los trabajadores. La nueva legalidad sindical no ha permitido ir más allá que en el viejo régimen y los antidisturbios han sido la razón última de los Gobernantes, que quieren aplicar el Pacto de la Moncloa pese a quien pese.

He aquí un ejemplo práctico de aquello que repite la CSUT: los Pactos de la Moncloa, al ir en contra de los intereses de la mayoría de la población, no sirven para estabilizar y asentar un régimen democrático sino que provocan la rebeldía de los sectores afectados. No favorecen un entendimiento justo entre patronos y obreros sino que ponen las condiciones para enfrentamientos duros.

CESAR OSANZ, VICEPRESIDENTE DE LA CSUT

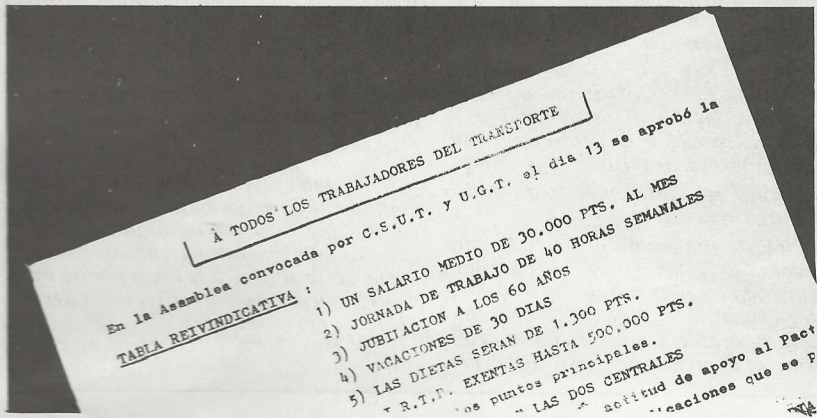
... "Después de analizar los acontecimientos de Zaragoza, la CSUT entiende como lógica la posición adoptada por cada fuerza sindical. Estos acontecimientos han posibilitado al pueblo de Zaragoza y sobre todo a los trabajadores más directamente implicados el comprender cómo los acuerdos de la Moncloa son una declaración de guerra de todos los que lo han firmado y de



Asamblea del Metal en Zar

los que lo apoyan con ses de los trabajadores y medianos industriales y campesinos.

Ha sido una lección da en Zaragoza muy avance de la población agradecemos mucho a reformistas el que se ha do ante los trabajadores poniéndose claramente ellos pues miles de trab comprendido quién es vida sindical.



Zaragoza: Huelga en la Alimentación, el Metal, y el Transporte del Pacto de la Moncloa

Contra la CSUT y los trabajadores del Transporte



Zaragoza

Contra los intereses de los grandes empresarios, y pequeños comerciantes, y pequeños industriales, comercian-

ción práctica vivida y muy útil para el movimiento. Nosotros, los sindicatos, nos hemos mostrado tal cual son, frente en contra de los trabajadores han sido quienes en la

EL GOBERNADOR Y LOS SINDICATOS REFORMISTAS CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL Y CONTRA LOS TRABAJADORES

A pesar de la actuación de las Centrales Sindicales reformistas y en el mismo día en que la totalidad de las centrales presentes en Zaragoza excepto CSUT llaman a la vuelta al trabajo en un comunicado que firman conjuntamente con el Go-

bernador Civil, atacando a la CSUT y a los trabajadores en huelga, a pesar de haber prohibido el Gobernador la celebración de Asambleas y reuniones en las locales de la CSUT acordonando la zona con "los especiales", los trabajadores del transporte realizan una Asamblea con 5.000 asistentes, la más masiva de todas las realizadas.

Con esta Asamblea y sin volver al trabajo los trabajadores manifiestan al Gobernador y a las Centrales que les llamaron al trabajo que to-

La Madera

Varios días ha durado la huelga del sector en Zaragoza. Estos trabajadores que habían comprendido la necesidad de defender todos juntos el mantenimiento del ya deteriorado poder adquisitivo, se plantearon negociar un convenio único para todo el sector.

Tras varios intentos de negociar con la patronal y viendo que los resultados eran infructuosos estos trabajadores reunidos en Asamblea General decidieron hacer uso de su fuerza y acordaron ir a la Huelga.

La Patronal se ha reunido en varias ocasiones con la representación de los trabajadores, centrales sindicales, pero sin llegar a acuerdos a nivel de sector. Hay que comprender que en esta lucha se han observado con claridad múltiples problemas que pasamos a analizar:

- Por una parte la falta de cauces existentes para la negociación hacen difícil el llegar a un entendimiento.
- Otra cuestión muy importante es la posición mantenida por CCOO, USO, UGT de enfrentar a los obreros en las asambleas, pues CCOO hablaba constantemente del mal planteamiento de la huelga y de la necesidad de la vuelta al trabajo, incluso llegando a abandonar la asamblea y también la comisión negociadora, llegando a ser repulsados por el conjunto de la asamblea. Por parte de USO, UGT, manteniendo posturas de debilidad haciendo alarde de las cosas negativas, sanciones, despidos, detenidos, etc.
- Por parte del Gobernador, la policía y la guardia civil, han detenido a grupos de trabajadores en huelga con el fin de crear tensiones en los trabajadores y obligar así a la vuelta al trabajo.
- También ha habido factores muy positivos como que en un sector como el de la madera de poco historial de lucha se ha reconocido el cómo unidos se puede conseguir las reivindicaciones.

- Cómo la Patronal no es tan fuerte si no es a cuenta de que algunas centrales sobre todo CCOO se hayan puesto de parte de la patronal y en contra de los intereses de los trabajadores.

Ha quedado claro para el conjunto de los trabajadores que los acuerdos de la Moncloa tienen por objeto descargar la crisis especialmente sobre la clase obrera y sobre la pequeña y mediana empresa. También quedó claro que los firmantes y los que apoyan dichos acuerdos mantienen posiciones contra la clase obrera y la mediana y pequeña patronal y que esto tendrá repercusiones en la convivencia entre los distintos sectores de la sociedad.

- De la gran necesidad de que los obreros se organicen en un verdadero sindicato de clase que en los momentos más duros asuma la responsabilidad y se ponga a la cabeza en la defensa de los intereses que en cada momento reivindicuen los trabajadores.
- Una muestra de lo que decimos, de la gran combatividad del sector de la madera y su gran decisión es corroborada en una Asamblea General que al enterarse de que en el cuartelillo de la Guardia Civil del pueblo de Utebo se encontraban 7 compañeros detenidos, un gran contingente de obreros se personaron en el pueblo y se gestionó la salida de los compañeros haciendo acto de presencia el alcalde del pueblo poniéndose en comunicación con el Gobernador Civil y teniente de la Guardia Civil. Que en un principio reforzarían con un autobús de guardias pero que a las dos horas aproximadamente y en nuestra presencia fueron trasladados a Zaragoza y puestos en libertad.

Después de varios días de huelga con asambleas diarias en una de ellas se decidió la vuelta al trabajo y seguir las negociaciones, entrando al trabajo con la moral alta y exigiendo un respeto a la patronal que ésta ha sabido comprender. ●

das ellas son de la misma catadura y les merecen la misma opinión. En esta asamblea se rompen los carnets de todas las centrales firmantes del llamamiento.

Pero la maniobra es de una gran envergadura y el Gobierno se juega todas sus cartas. En la Asamblea que se celebra por la mañana en las cocheras los trabajadores de Transportes Urbanos son coaccionados por la fuerza pública a ponerse a trabajar. Igual ocurre en otras empresas coaccionados inclu-

so por piquetes de CCOO. A las 11 de la mañana el resto de los trabajadores del transporte en una Asamblea de más de 1.000 deciden volver al trabajo para mantener la unidad conseguida y negociar los convenios por separado. Deciden condenar la actitud de las Centrales y afiliarse a la CSUT para fortalecerla, pues había estado en su sitio en todo momento. En la próxima ocasión con una CSUT más fuerte tendremos más posibilidades de ganar. ●

ASTILLEROS ESPAÑOLES S.A.:

sigue vigente el peligro de despidos en masa



Hace ya varios meses que una noticia fue el revulsivo de amplias movilizaciones, sobre todo en la provincia de Cádiz. Nos referimos a la crisis de AESA y a la posibilidad de despido de miles de trabajadores.

Contrasta realmente la amplia orquestación que se realizó por los medios oficiales de comunicación cuando se dió la noticia con el mutismo que en torno al problema existe en la actualidad. Pero la crisis sigue ahí, la amenaza de despidos no se desvanece sino que comienza a convertirse ya en realidad, y el gobierno sólo ha concedido migajas, reservándose aún la carta de la reestructuración del sector. Esta reestructuración que el gobierno pretende exige a la CSUT clarificar sus consecuencias y trabajar con firmeza para que no se produzca. Los trabajadores de AESA tienen que permanecer alertas.

MIRANDO HACIA ATRAS

La crisis de la construcción naval empieza a gestarse a raíz del despliegue económico que este sector experimenta durante la década de los años 60. Como consecuencia de este relanzamiento económico, se procede a la construcción en todo el mundo de grandes astilleros, especialmente en el Japón.

Sin embargo a principios de los años 70, y como consecuencia de la subida de los crudos, de la reapertura del canal de Suez, y de la construcción de oleoductos que hacen más rentable el transporte de los crudos, los países empiezan a buscar nuevas formas de obtención de energía. Esto hace que los grandes astilleros se queden en la "estacada" ante el descenso de la demanda de grandes buques, así en el año 1977 se van a contratar 10 millones de toneladas, aproximadamente, mientras la capacidad de producción es de 40 millones.

Como consecuencia en los últimos años todos los países constructores de buques, a excepción del nuestro, han

puesto en pie fórmulas para hacer que estas crisis no supusieran grandes desequilibrios para ellos.

EN ESPAÑA SE PUEDE SALIR ADELANTE

A pesar de que el gobierno trata de identificar la situación española a la mundial, es evidente que no es cierto. En España tenemos unas necesidades que cubrir en la flota mercante, pesquera y de guerra que asegure la producción de este sector para varios años, no solamente construyendo los buques que nos hacen falta sino renovando las actuales flotas ya muy viejas.

Las cifras nos dicen que en la flota mercante española existe un déficit de 3 millones de toneladas y como consecuencia estamos pagando 25.000 millones de pesetas a navieras extranjeras para que nos transporten los productos de importación y de exportación.

Además la renovación de una cantidad muy apreciable de los 6'5 millones de toneladas que actualmente tiene la flota mercante española, supondría la construcción paulatina de 400.000 toneladas anuales.

Si añadimos a lo dicho anteriormente el hecho de que en la medida de que el Producto Nacional Bruto (PNB) aumenta, debe subir la capacidad de las flotas mercantes y que además, y como consecuencia de la explotación de los productos naturales del fondo del mar, que exigirá la construcción de todo tipo de artefactos, plataformas y buques que necesariamente se tendrán que construir en los actuales astilleros y de que también habrá que reformar la actual flota petrolera del mundo con el nuevo sistema de lastre agregado (sistema para evitar la contaminación del mar), podemos pensar que no solamente hay trabajo para todos sino que el futuro es bueno.

EL GOBIERNO QUIERE VENDER EL SECTOR

Ante estos argumentos cabe la siguiente pregunta ¿si todo esto es cierto, a qué se debe el intento del

gobierno de reestructurar el sector en unos términos que ni siquiera conocemos y que está elaborando una comisión interministerial a espaldas de los trabajadores?

Hay que buscar la respuesta en un rumor que cada vez va tomando más fuerza y que habla de un acuerdo subterráneo entre el gobierno y el Mercado Común Europeo de desmantelar el sector como condición indispensable para nuestra integración en el citado organismo.

Este rumor se hizo patente en el último Congreso del Colegio de Ingenieros Navales al que la CSUT asistió en calidad de invitado. Rumor que posteriormente la CSUT se ha encargado de divulgar entre todos los medios de difusión a su alcance y en las asambleas de trabajadores y que todavía no ha recibido ninguna respuesta ni aclaración del gobierno de la UCD.

Es de resaltar el hecho de que en el Congreso de Ingenieros se ha demostrado claramente, cómo otros de los argumentos del gobierno en contra de los astilleros como era la falta de financiación se ha caído por su propio peso ante el hecho de que sí existen fuentes de financiación como pueden ser las Cajas de Ahorro, el Banco de Crédito de la Construcción e incluso la banca privada.

Es necesario remarcar la influencia negativísima que el Pacto de la Moncloa tiene en el sector, en base a que en dichos acuerdos los actuales tipos de intereses que están en el 11 % se mantienen y que se aplican restricciones crediticias además de no darse nin-

gún tipo de medidas para los sectores deprimidos como pueden ser el textil, naval, el campo, etc.

SITUACION ACTUAL

Es de continuo y progresivo deterioro como consecuencia de que existen pocos barcos para construir, algunos incluso han rescindido los contratos y no se contratan nuevas unidades, esto hace que en factorías como la de Puerto Real se hayan producido suspensiones de empleo a más de 120 trabajadores que sólo gracias a la solidaridad de los compañeros en forma de 11 días de huelga han conseguido que no se lleven a la práctica. Además de esto existen centenares de hombres en busca de faena y con el fantasma del despido definitivo sobre sus espaldas.

El gobierno hasta ahora no ha llevado ninguna medida a cabo a no ser esos raquíticos 9.000 millones que no han servido para nada y sigue haciendo oídos sordos a las denuncias constantes de los astilleros que le pide subsidio a fondo perdido, reducción del tipo de interés, crédito a más largo plazo. De ponerse en marcha estas medidas impulsaría no solamente el mercado interior, sino que podríamos competir con el mercado exterior, cada día más difícil, ya que nuestras facilidades crediticias son mucho más inferiores que la del resto de los países constructores.

José A. Barroso Alonso
Vicepresidente de la CSUT de Cádiz
Miembro de la Coordinadora
Estatual de AESA.

Coordinadora de AESA

En la reunión convocada por la Coordinadora de AESA, para tratar su propuesta de formación de un organismo del Sector que negocie la reestructuración, la CSUT ha apoyado totalmente la mencionada propuesta, pues consideramos que la reestructuración ha de negociarse con el Gobierno por todas las centrales y los representantes de los trabajadores, con la cara descubierta, e impidiendo así que se intente aplicar el Pacto de la Moncloa, de forma encubierta.

Curiosamente CCOO abandonó la reunión sin previas explicaciones y "escurriendo el bulto" de la negociación conjunta.

Ante la inminente salida del estudio sobre la reestructuración del Sector Naval, y a fin de dar una respuesta objetiva a la situación que se nos plantea, esta Coordinadora ha acordado lo siguiente:

I. Que en representación del Sector y como interlocutor ante la Administración se proceda a la formación de una Comisión Mixta Centrales Sindicales-Coordinadora.

Las Organizaciones Sindicales que formen parte de esta Comisión serán aquellas que aprueben los puntos que a continuación se relacionan:

- a) Reconocer a la Coordinadora de AESA como representativa de los trabajadores de Astilleros Españoles.
- b) La coordinadora de AESA, ve la necesidad de formar un organismo a nivel del Sector Naval por ello esta Coordinadora y las Centrales Sindicales nos comprometemos a formar dicho Organismo.
- c) En tanto que este Organismo Coordinador no esté formalizado la negociación relacionada con el Sector será llevada por las CC.SS. y una representación de la Coordinadora de AESA.

II. Como base de partida para dicha negociación esta Coordinadora entiende que debe partirse de aquellos acuerdos adoptados en el seno de la misma y que por su significado consideramos irrenunciables tales como:

- a) Como objetivo primordial la defensa del pleno empleo en base a:
 - 1º. Financiación del millón de toneladas según decreto 21/5/77.
 - 2º. Financiación de la actual cartera de pedidos.
 - 3º. Potenciar y estimular la construcción de nuevos buques para la flota nacional, en orden a superar el déficit de TRES millones de toneladas.
 - 4º. Actuación sobre la flota dedicada a la pesca para su adecuación.
 - 5º. Diversificación de la producción de Astilleros, potenciando las transformaciones de buques, construcción de plataformas, artefactos, etc.
 - 6º. Potenciar y estimular la presencia del Sector en el Mercado Exterior, dotándole de los medios comerciales y financieros necesarios.
- b) Creación de organismos de Control por parte de los trabajadores, tanto a nivel del Sector, como de la Empresa.

III. Esta Coordinadora entiende que se debe negociar, antes de que el proyecto de reestructuración elaborado por la Comisión Interministerial pase definitivamente al Consejo de Ministros.

IV. Todo cambio que se verifique durante el transcurso de la negociación debe ser discutido por la Coordinadora de AESA y cuando esté constituida en la Coordinadora del Sector.

Madrid, 14-12-77

Construcción de Madrid: expectación ante la Asamblea del día 22 de Diciembre

A por las 30.000 ptas. netas

CONSTRUCCION DE MADRID.

Después de ir a la huelga los días 5 y 6 de diciembre, los trabajadores de la construcción de Madrid se preguntan, ¿qué hay que pedir, las 30.000 pesetas que proponen CSUT, UGT, USO, SU y CNT o las 25.000 que quiere CCOO? ¿quién me va a representar? ¿por qué esta guerra de siglas?

Hasta el día 24 de noviembre las cosas estaban claras. Una asamblea de 3.000 trabajadores había decidido apoyar una plataforma reivindicativa de 30.000 pesetas para el peón y otras mejoras y que negociasen las centrales sindicales, tres representantes por cada una. CSUT, UGT, USO, SU y CNT van unidas en favor de ello y convocan una huelga para los días 13 y 14 para presionar a la patronal que se escuda en el Pacto de la Moncloa y quiere un convenio de hambre con una subida de algo más de tres mil pesetas.

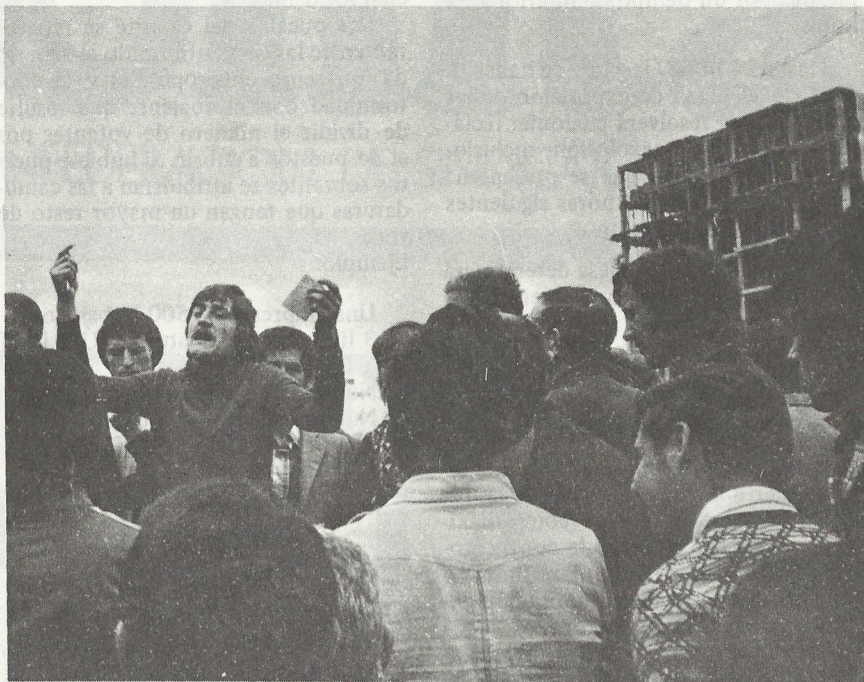
La confusión comienza cuando Comisiones Obreras, llama a la huelga para los días 5 y 6 intentando adelantarse para que pare la construcción de Madrid entera y después poder decir: "bien, los trabajadores están de acuerdo con nosotros, señores patronos, con nosotros solos deben ustedes negociar el convenio".

Este sindicato propone una subida total de salarios igual a la de los patronos: 20 por 100 como marca el Pacto de la Moncloa. Pero distribuido de diferente forma: a los peones se les subirá un poco más, quitándose a los técnicos y personal mejor pagado. A los patronos les cuesta lo mismo y quedan un poco mejor con los obreros, a los cuales les proponen un sueldo mínimo neto de 25.000 pesetas.

En esta situación el peligro de confusión es muy grande. Los trabajadores todavía no están unidos por su convenio, existen multitud de tajos y obras dispersos y dos plataformas reivindicativas diferentes. Los patronos no quieren negociar.

Ante el llamamiento de CCOO cuyo único objetivo era arrogarse el protagonismo del conflicto, y confundir a los trabajadores para pasar así por el aro del Pacto de la Moncloa. Las demás centrales sindicales, que preparaban el paro el 13 y 14 tenían dos posibilidades: continuar con él, continuando la división y encima con dos llamamientos de huelga, cosa que hicieron UGT, USO, SU y CNT o adelantar el llamamiento de huelga a los días 5 y 6.

La CSUT decidió la segunda postura para no ahondar la división entre los trabajadores y dado que el sector está en su gran mayoría desorganizado, aprovechar para lanzar la lucha; el que los trabajadores decidan en asamblea qué es lo que quieren pedir y que se organicen mediante la elección de delegados. Como las centrales sindicales no



se ponen de acuerdo sobre qué salario hay que pedir, se pedirá lo que quiera la mayoría de los trabajadores organizados mediante delegados. Como no hay acuerdo entre las centrales sobre quién debe negociar, sobre quién representa a los trabajadores, negociarán las centrales sindicales y delegados de los trabajadores elegidos limpia y democráticamente, mitad y mitad.

Con estas posturas fue a la huelga la CSUT en la construcción y estos objetivos fueron conseguidos en gran parte. Los patronos decidieron sentarse a negociar. Se comenzaron a elegir delegados y en las obras se discutió qué programa reivindicativo defender. En varias zonas como Fuenlabrada, Majadahonda, Coslada, Torrejón se pronunciaron por la plataforma de las 30.000 pesetas abucheando a quienes quieren mantener sueldos de miseria. Miles de trabajadores sintieron las jornadas como días de lucha en los que habían empezado a organizarse mediante delegados para arrancar un convenio justo. Para el día 22 una asamblea de delegados decidirá quienes serán los que negocien junto con las centrales sindicales y qué van a defender.

Fue por ello por lo que la convocatoria de las demás centrales sindicales de los días 13 y 14 no tuvo éxito, pese a lo anunciado por prensa, radio y televisión.

En la mesa de negociaciones están por el momento sólo CSUT, SU y CCOO. Deberán incorporarse a ella las demás centrales sindicales y los delegados elegidos democráticamente, en la asamblea de delegados del día 22. La CSUT continuará luchando porque exista una mayoría por la plataforma que realmente mejora las condiciones actuales en la construcción de Madrid, que es la que quieren la gran mayoría de los trabajadores.

CRONOLOGIA

30 de septiembre. 3.000 trabajadores convocados por CSUT, UGT, SU y USO aprueban en votación la plataforma reivindicativa común y que el convenio lo negocien tres representantes por cada central sindical. CCOO no asiste a las reuniones preparatorias convocadas por la CSUT ni a la asamblea de gremio.

10 de noviembre. Primera reunión con la patronal de los representantes de las centrales citadas. Los empresarios se niegan a negociar si no están todas las centrales sindicales. Está ausente CCOO.

24 de noviembre. Segunda reunión con la patronal. Se logra la asistencia de CCOO, que no apoya el programa reivindicativo aprobado por centrales y trabajadores. No hay conclusiones claras.

CSUT, UGT, SU, USO y CNT deciden llamar a la huelga los días 13 y 14 para obligar a la patronal a negociar.

CCOO por su cuenta lanza la huelga para los días 5 y 6 en favor de una plataforma de 25.000 pesetas netas para el peón, intentando ganar la iniciativa.

3 de diciembre. La CSUT decide llamar a la huelga el 5 y el 6 para no aumentar aún más la confusión entre los trabajadores, luchar juntos y que sean las asambleas quienes decidan que plataforma hay que defender.

5 y 6 de diciembre. La huelga es un éxito. Para el 80 por 100 de la construcción. Gran parte de las asambleas de tajo y de zona se pronuncian por la plataforma de las 30.000 pesetas, no aceptando la imposición del Pacto de la Moncloa. Se eligen delegados en más de 200 obras, para que negocien junto con las centrales, llevando la opinión de los trabajadores ante la confusión creada porque unas centrales de-

fienden una cosa y otras otra.

9 de diciembre. La delegación de trabajo llama a todas las centrales para iniciar las conversaciones de nuevo con la patronal.

12 de diciembre. Se inician las conversaciones con la patronal por parte de CSUT, CCOO y SU. Para decidir la plataforma reivindicativa a defender, se acuerda realizar elecciones a delegados a todas las obras y una asamblea de delegados el día 22 que decida la plataforma a defender, cosas que aprueban los empresarios y la delegación de trabajo. UGT, CNT y USO no asisten por ser contrarios a la plataforma de CCOO. La CSUT considera necesario que sean los trabajadores quienes den el mandato de negociación y decidan la plataforma para no aumentar la confusión y la guerra de siglas.

13 de diciembre. La huelga convocada por UGT, USO y CNT tiene escaso éxito porque los trabajadores habían ido a la huelga el día 5 y 6, se habían comenzado a organizar en delegados y estaban pendientes de las negociaciones ya abiertas con la patronal. Para algunas obras aisladas el día 13 y prácticamente ninguna el día 14; a la asamblea general convocada este día acuden 100 trabajadores.

15 de diciembre. Nueva reunión con la patronal que insiste que es imprescindible un anteproyecto de convenio global, unitario y que acepte el Pacto de la Moncloa. Ofrece sólo 22.500 pesetas. La negociación entra en punto muerto. La CSUT continúa sus esfuerzos para que se organice el sector mediante los delegados y ganar una mayoría clara en favor de la plataforma de las 30.000 pesetas en asamblea de delegados del día 22. Y llamando a UGT, USO y CNT a que apoyen esta vía para terminar con la confusión y conseguir un convenio justo para la construcción de Madrid.

CCOO por su parte, aceptando el Pacto de la Moncloa quiere 25.000 pesetas para el peón, que no cubre ni la subida del costo de la vida desde 1976 (último convenio).

CRISTOBAL BAREA, DEL COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO DE LA CONTRUCCION DE LA CSUT DICE:

"El problema actual es saber que se negocia. Nosotros defendemos constantemente las 30.000 pesetas netas de sueldo base y queremos conseguir el mandato de los trabajadores el día 22 para obligar a la patronal a negociar nuestra plataforma reivindicativa. Estamos todavía en una batalla por organizarnos más, por llegar unidos a la negociación, con lo que quiera la mayoría. Hemos demostrado que no estamos por la lucha entre las centrales sindicales, por el protagonismo."

Prensa, Radio y Televisión han cumplido bien el papel que les asignan sus dueños, el Gobierno, los partidos políticos burgueses y los grupos de presión económica, sembrando una enorme confusión sobre la huelga de la construcción de Madrid, aprovechando la guerra en solitario de CCOO en favor del Pacto de la Moncloa. Han ocultado que convocaba la CSUT, o no han

dicho que un porcentaje mayoritario de obras se pronunciaron a favor de la plataforma común. Han dicho que la huelga del 13 y 14 paró el 80 por 100.

El objetivo es claro: confundir, desilusionar y dividir a los trabajadores para que venza la patronal y, se acepten los Pactos del Miedo de la Moncloa.

Plataforma reivindicativa básica

Plataforma reivindicativa básica.

Miles de trabajadores de la construcción de Madrid, en asamblea de tajo y de zona, han apoyado la plataforma reivindicativa elaborada por las centrales CSUT, UGT, SU y USO, cuyos puntos básicos son:

- 30.000 pesetas netas mensuales.
- 40 horas de trabajo semanales.
- 100 por 100 en caso de enfermedad, accidente o paro.
- Jubilación a los 60 años con el 100 por 100 del salario real.

Convocatoria de Elecciones Sindicales

Del 16 de Enero al 6 de Febrero, los trabajadores votarán contra los topes salariales

¿QUIENES VOTARAN?

Trabajadores mayores de 16 años.
Todos los trabajadores fijos de la plantilla.

Los trabajadores eventuales de las empresas que tengan no menos del 20% en esta situación.

Que no trabajen en empresas de 6 a 10 trabajadores y lo decida la mayoría.

Que trabajen en empresas con más de 11 trabajadores.

¿QUIENES PODRAN SER CANDIDATOS?

Los trabajadores fijos de empresa, mayor de 18 años y una antigüedad no inferior a 6 meses. También los eventuales en empresas con no menos del 20% en esta situación.

¿QUE SE ELIJE?

Delegados del personal en empresas de 6 a 50 trabajadores.

De 6 a 25 1
de 26 a 50 3

Comités de empresa en empresas o centros de trabajo con más de 50 trabajadores.

De 51 a 100 5
de 101 a 250 9
de 251 a 500 13
de 501 a 750 17
de 751 a 1000 21

De mil en adelante, tres más por cada mil o fracción.

Número máximo del comité: 48 trabajadores.

Si una empresa tuviera en una provincia varios centros y ninguno de ellos ocupara a más de 50 trabajadores, pero que en la totalidad de los centros rebasara dicha cifra se elegirá un comité de empresa con las reglas para los casos de un sólo centro de trabajo.

En empresas con no menos de un 20% de trabajadores eventuales podrán elegir un delegado por cada 25 o fracción.

¿QUIEN CONVOCA LAS ELECCIONES?

Centros de trabajo con menos de 250 trabajadores fijos: sindicatos suficientemente representativos.

Centros de trabajo con más de 250 trabajadores: de común acuerdo entre la empresa y las centrales sindicales suficientemente representativas. Si no existe acuerdo entre las partes, es el Delegado de Trabajo el que convoca.

El acuerdo decisorio sobre la fecha se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y se remitirá a la delegación provincial de trabajo.

Desde el día de la convocatoria hasta el de votar habrá de transcurrir un período de 20 días como mínimo.

¿QUE HACER DURANTE ESOS 20 DIAS?

Constituir una mesa por cada 250 electores o fracción

La mesa estará formada por un presidente, que será el trabajador con más antigüedad en el colegio electoral, dos vocales, que serán los electores de mayor y menor edad, este último actuará como secretario. Serán suplentes los trabajadores que le sigan a los titulares en antigüedad y edad.

La mesa será la encargada de vigilar todo el proceso electoral, presidir la votación, realizar el recuento de votos, levantar acta y resolver las reclamaciones que se le presenten.

¿QUE ES LO QUE HA DE HACER LA MESA?

Solicitar de la empresa el censo laboral.

Confeccionar la lista de electores.
Hacer pública la lista de electores en los tablones. Las listas estarán expuestas por un tiempo no inferior a 24 horas.

Hasta 24 horas después de haber finalizado el plazo de exposición de las listas la mesa resolverá cualquier reclamación relativa a exclusión, inclusiones o correcciones que se presenten: En el plazo de las 24 horas siguientes publicará la lista definitiva

A continuación la mesa determinará el número de delegados de personal o miembros de comités.

PRESENTACION DE CANDIDATOS:

Los candidatos podrán ser presentados a partir de la publicación de las listas electorales definitivas (como máximo tres días después de la convocatoria de elecciones) en un plazo máximo de 9 días, a partir de la publicación definitiva de la lista de electores.

Se podrá recurrir contra la proclamación en las 24 horas siguientes a ésta y la mesa resolverá al día siguiente. Cada candidatura podrá nombrar a un interventor que asistirá a la votación y al escrutinio.

CANDIDATURAS.

FORMA DE VOTACION:

Entre la proclamación de candidatos y la votación mediará un mínimo de dos días.

En empresas o centros de trabajo con menos de 250 trabajadores, los candidatos serán presentados por los sindicatos de trabajadores legalmente constituidos, o por la firma de electores de su mismo centro y colegio electoral en un número igual a tres veces los puestos a cubrir.

Para la elección de delegados del personal (empresas de 6 a 50 trabajadores), cada elector votará a un número de candidatos igual al de puestos a cubrir. Resultarán elegidos los que obtengan mayor número de votos (en caso de empate resultará elegido el de más antigüedad en la empresa).

En las empresas de más de 50 trabajadores se repartirán electores y elegidos en dos listas o colegios electorales uno de técnicos y administrativos y otro de obreros especialistas y no cualificados.

Los puestos del Comité se repartirán de forma proporcional entre los dos colegios en función al número de electores de cada uno.

Cada electoral votará hasta un máximo de candidatos igual al 75% de puestos a cubrir. Dichos candidatos figurarán en una lista ordenados por orden alfabético.

Saldrán elegidos los que obtengan mayor número de votos (en caso de empate, saldrá el de más antigüedad).

EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO CON MAS DE 250 TRABAJADORES

Las candidaturas las constituyen listas presentadas por los sindicatos de trabajadores legalizados o por la firma de trabajadores del mismo centro de trabajo y colegio igual a 3 veces el número de puestos a cubrir.

Cada lista deberá contener, como mínimo, tantos nombres como el número de puestos a cubrir y como máximo de hasta el 50% más del número de puestos a cubrir.

Cada elector votará una sola lista,

optando dentro de ella por los candidatos que prefiera, en número igual al de puestos a cubrir, debiendo de tachar los demás.

Los puestos del Comité se repartirán entre las listas utilizando el criterio de representación proporcional, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiese puestos sobrantes se atribuirán a las candidaturas que tengan un mayor resto de votos.

Ejemplo:

Una empresa con 500 trabajadores.
3 listas de candidatos (CSUT, UGT Y CC.OO.).

Número de puestos a cubrir: 13
Número de votos por cada lista:

CSUT: 200
UGT: 180
CC.OO.: 120

Solución:

Cociente: $500:13 = 38,45$

Puestos CSUT: $200:38,45 = 5 \text{ ' } 2$

Puesto Resto

Puestos UGT: $180:38,5 = 4 \text{ ' } 6$

Puesto Resto

Puestos CC.OO.: $120:38,45 = 3 \text{ ' } 1$

Puesto Resto

Suma de puestos: 12

Puestos a cubrir: 13

Puestos sobrantes: 1

El resto mayor es 6 y es de la UGT, luego a UGT corresponde el puesto sobrante.

Resultado final:

CSUT: 5
UGT: 4 1 = 5
CC.OO.: 3

(Dentro de cada candidatura se elegirán a los que obtengan mayor número de votos y en caso de empate el más antiguo.

La votación se realizará en el lugar de trabajo y durante la jornada laboral.

El voto será libre secreto y personal. En una urna cerrada.

El recuento de votos se hará de forma inmediata a la votación, será público, leído por el Presidente de la Mesa en voz alta.

Finalizado el recuento cada mesa levantará acta por triplicado, en la que constará, además, la composición de la mesa y las incidencias habidas y protestas, en su caso, y la firmarán sus componentes, los interventores y el representante de la empresa, si lo hubiese.

Acto seguido las Mesas de una misma Empresa o centro se reunirán y entenderán el acta comprensiva del resultado global.

Las tres copias del acta se distribuirán de la siguiente forma: una para la autoridad laboral, otra para la Empresa y otra para el Delegado de Personal o Comité de Empresa elegidos.

El resultado de la votación se publicará en el tablón de anuncios.

Los Delegados de Personal y Comités de Empresa gozarán de las mismas garantías y derechos y realizarán las mismas funciones que los jurados y enlaces.

Los jurados y enlaces de las empresas donde se convoquen elecciones seguirán desempeñando las funciones que tienen atribuidas.

Comentario

Las centrales que gozan del favor del Gobierno, privilegio este contrariado por el apoyo que prestan al Pacto de la Moncloa, se han reunido el miércoles 14 de Diciembre y han acordado impulsar la realización de elecciones sindicales del 16 de Enero al 6 de febrero, dejando a criterio de las Federaciones Provinciales de estos sindicatos (CC.OO. y UGT) el llegar a acuerdos más concretos para el establecimiento de fechas más concretas.

Al margen de considerar como un hecho significativo, aunque no sorprendente, el que la UGT y CC.OO. hallan prescindido del resto de las centrales sindicales democráticas para llegar a un acuerdo en torno a las fechas, lo cual no tiene otro significado que el que en el terreno sindical al igual que en el económico tienen el mismo punto de vista del Gobierno de UCD; al margen de ello a la CSUT nos parece bien el período del 16 de enero al 6 de febrero, y nos parece aún más en concreto que la fecha más idónea sea la del 25 de enero en adelante, pues ello garantiza la celebración de las elecciones con una participación mayor, habiendo dejado ya atrás las preocupaciones de las fiestas.

¿Qué ocurrirá en aquellas empresas en las que haciendo uso del Decreto Ley de 4 de Marzo despidan a un trabajador al presentarse este a las elecciones sindicales si le es molesto?

No cabe duda que esto va a coartar incluso, en muchas empresas, en las más atrasadas, la presentación de candidatos, dando posibilidades a la empresa para maniobrar y promover a sus fieles.

Para evitar esto, la CSUT propone a las Centrales Sindicales Democráticas, el exigir del gobierno la derogación del Decreto-Ley de 4 de Marzo, o en su defecto la suspensión temporal del mismo, el no hacer uso de él en el período en que se celebren las elecciones sindicales.

Esto es totalmente posible en virtud de las disposiciones finales del Decreto Ley cuyo apartado primero dice:

"Se faculta al Ministro de Trabajo para dictar las disposiciones precisas que requiera el cumplimiento de lo dispuesto en este Real Decreto".

Los candidatos y electores no cuentan con garantías para la celebración de asambleas en las empresas durante el período electoral, con ello el Gobierno aplica su deseo de no facilitar a los trabajadores un debate democrático que permita clarificar las posiciones y programas de los sindicatos, abonando el terreno a los más amarillos y a los que no tienen más que ofrecer a los trabajadores que lo que ya han pactado con el Gobierno en el Palacio de la Moncloa.

La CSUT a pesar de las dificultades para la clarificación que van a existir, va a plantear en las elecciones el programa de solución a la crisis económica, va a explicar a los trabajadores la naturaleza antipopular del Pacto de la Moncloa y va a plantear las plataformas reivindicativas, la superación de los topes salariales, mediante un aumento igual al aumento de la carestía de la vida (superior al 30 por ciento en 1.977), vamos a impedir los enfrentamientos entre técnicos, administrativos y obreros defendiendo el poder adquisitivo de todos.

El voto que van a pedir los candidatos de la CSUT a los trabajadores será en defensa de este programa.